

**ESTE AVISO CONTIENE INFORMACIÓN IMPORTANTE QUE ES DE INTERÉS PARA LOS PROPIETARIOS REGISTRADOS Y BENEFICIARIOS DE LOS VALORES EN CUESTIÓN. SI CORRESPONDE, SE SOLICITA A TODOS LOS DEPOSITARIOS, CUSTODIOS Y OTROS INTERMEDIARIOS QUE RECIBAN ESTE AVISO QUE ACELEREN LA RETRANSMISIÓN A LOS BENEFICIARIOS FINALES DE LOS VALORES DE MANERA OPORTUNA. SI LOS TENEDORES DE BONOS TIENEN ALGUNA DUDA SOBRE LAS MEDIDAS QUE DEBEN TOMAR, SI LAS HUBIERA, DEBEN CONSULTAR INMEDIATAMENTE A SUS PROPIOS ASESORES PROFESIONALES INDEPENDIENTES AUTORIZADOS EN VIRTUD DE LA LEY DE SERVICIOS Y MERCADOS FINANCIEROS DE 2000 (SI SE ENCUENTRAN EN EL REINO UNIDO) U OTRO ASESOR FINANCIERO INDEPENDIENTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO Y RECIBIR DICHO ASESORAMIENTO DE SU PROPIO PROFESIONAL. ASESORES FISCALES Y LEGALES SEGÚN LO CONSIDEREN NECESARIO.**

**19 de noviembre de 2024**

## **AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS**

### **LINKLEASE FINANCE PLC**

(Constituida en Inglaterra y Gales con el número de registro 11663405)

a los tenedores de los de los Bonos Serie 2018-LL1 emitidos por el Emisor el 19 de diciembre de 2018 con ISIN: GBO0BGWL1326  
(los "**Bonistas**" y los "**Bonos**", respectivamente)

A menos que se defina lo contrario en este Aviso, los términos en mayúsculas utilizados en este Aviso tendrán los significados que se les atribuyen en la Escritura de Fideicomiso de fecha 19 de diciembre de 2018 (según se complementa, reformule o modifique de vez en cuando) entre el Emisor y el Fideicomisario del Pagaré (la "Escritura de **Fideicomiso**").

### **Resumen de la reunión de tenedores de bonos del 11 de noviembre de 2024**

El Emisor y Woodside Corporate Services Limited, en su calidad de Fideicomisario de Valores y Fideicomisarios de Notas, se reunieron con los Tenedores de Bonos a la 1 p.m. de la fecha mencionada, a través de una llamada en línea.

Los puntos del orden del día fueron los siguientes:

- Visión general de la situación financiera de los emisores
- Propuestas actualizadas del prestatario
- Preguntas y comentarios de los tenedores de bonos
- Pasos siguientes

A continuación se muestra un resumen de la convocatoria.

#### Visión general de la situación financiera de los emisores

El Prestatario, en nombre del Emisor, está obligado a pagar todos los costes implicados en la transacción de acuerdo con los documentos de la transacción, sin embargo, desde diciembre de 2023 el Prestatario no ha pagado ningún coste y hasta la fecha hay alrededor de 600.000 libras esterlinas/860.000 dólares de costes pendientes. Ninguna de las partes de la transacción que prestan servicios a esta transacción ha recibido el pago desde diciembre de 2023, esto incluye al Fideicomisario de Notas, el Fideicomisario de Valores, el Proveedor de Servicios Corporativos, el Banco de Cuentas y otras partes, como las autoridades de cotización.

Lo anterior representa una posición insostenible para el Emisor, ya que los únicos fondos a los que recurre son los proporcionados por los Prestatarios. Como resultado de lo anterior, el Emisor ha informado al Prestatario de que no puede realizar tareas que incurran en costos significativos hasta que se hayan pagado los costos pendientes.

El Emisor ha hablado con el Prestatario en varias ocasiones sobre el pago de estas tarifas y aún se espera una resolución oportuna.

Está previsto que los estados financieros auditados del Emisor estén terminados a finales de diciembre de 2024 y se anima a los Tenedores de Bonos a revisar estas cuentas una vez presentadas en el sitio web del Registro Mercantil del Reino Unido para tener una imagen detallada de la posición financiera del Emisor. El Emisor enviará un nuevo aviso tras la presentación de sus estados financieros auditados.

Al recibir la propuesta actualizada del Prestatario, el Emisor les informó que pasaría la propuesta actualizada a los Tenedores de Bonos, pero que no podía hacer nada más hasta que se hubieran pagado los costos pendientes.

#### Propuestas actualizadas del prestatario

En resumen, los Prestatarios han propuesto que no se paguen más pagos de cupones ni intereses de demora posteriores. Han declarado que los Bonos serán reembolsados el 30 de junio de 2025.

Los Prestatarios también propusieron que se liberara la garantía de todos los bienes garantizados existentes a fin de que pudieran llevar a cabo una venta ordenada de esos activos. Sin embargo, en su propuesta no hay garantía de que el Prestatario, al recibir los fondos tras la venta de los activos, pague los montos pendientes adeudados en virtud de los Pagaré o las tarifas relacionadas con la transacción.

Para que el Prestatario lleve a cabo su propuesta, los Tenedores de Bonos tendrían que aprobar resoluciones de acuerdo con las condiciones de los Bonos. Eso requeriría el 75% del monto principal pendiente en la serie para aprobar la propuesta actualizada. Se requeriría que el Prestatario designe un asesor legal para ayudar con las actualizaciones y el Emisor y el Fideicomisario de Valores también estarán involucrados en este proceso y tendrán sus propios costos.

Se observa que ni el Emisor ni el Fideicomisario del Pagaré están obligados a ayudar con las actualizaciones a menos que se paguen y, además, el Fideicomisario del Pagaré ya ha declarado que requiere una indemnización para hacerlo de acuerdo con sus derechos en virtud de los Documentos de la Transacción.

Una alternativa disponible para los Tenedores de Bonos es acelerar los Bonos y una cuarta parte del monto principal en circulación de los Bonos sería suficiente para instruir al Fideicomisario de los Bonos para acelerar los Bonos.

#### Preguntas y comentarios de los tenedores de bonos

Los tenedores de bonos tuvieron la oportunidad de hacer preguntas y proporcionar comentarios, un resumen de los cuales se presenta a continuación.

- Descontento con respecto a las actualizaciones limitadas sobre los activos y su valor actual
- Linklease no paga cupones, pero sigue recibiendo dinero por los activos arrendados
- Se hace una propuesta para reunir a los tenedores de bonos para discutir un enfoque
- Preguntas sobre las posibilidades de que los tenedores de bonos recuperen su dinero a fines de junio de 2025
- El Emisor actualizó a los Tenedores de Bonos sobre las solicitudes que se han realizado para obtener información adicional de los Prestatarios que siguen pendientes
- Los Tenedores de Bonos hicieron un llamado a los demás Tenedores de Bonos para que envíen su consentimiento al Emisor para compartir sus datos de contacto

#### Próximos pasos

- Se publicará un resumen de la convocatoria a través de un RNS
- El Emisor se pondrá en contacto con Linklease para solicitar una llamada con los Tenedores de Bonos y darles la oportunidad de responder
- Se programará una llamada de seguimiento con el Emisor, el Fideicomisario de Valores y los Tenedores de Bonos

Como se comunicó previamente a los Tenedores de Bonos, ni el Emisor ni el Fideicomisario de los Bonos hacen ninguna recomendación y no brindan asesoramiento legal o de inversión con respecto a la Propuesta o en cuanto a los Bonos en general.

Los tenedores de bonos deben tomar y confiar en su propio asesoramiento legal y financiero independiente y no pueden confiar en el asesoramiento o la información proporcionada al Fideicomisario de los Pagarés, las declaraciones sobre la posición legal incluidas en los avisos emitidos por el Emisor o el Fideicomisario del Pagaré en relación con los Bonos o de otro modo, o las opiniones del Emisor o el Fideicomisario del Pagaré expresadas en este documento o de otra manera.

Como se comunicó previamente a los Tenedores de Notas, el Fideicomisario de los Bonos no tomará ninguna otra acción sin la solicitud o dirección (incluida la indemnización) de los tenedores, a menos que (i) sea dirigida por una Resolución Extraordinaria de los Tenedores de Bonos o así lo soliciten por escrito los tenedores de al menos un cuarto del monto principal de los Bonos en circulación en ese momento; y (ii) indemnizado y/o garantizado y/o prefinanciado a su satisfacción. Esto se entiende sin perjuicio del ejercicio de cualquier discreción, poder o autoridad que el Fideicomisario de los Bonos esté obligado, expresa o implícitamente, a ejercer en o por referencia a los intereses de los Tenedores de Bonos en virtud de la Escritura de Fideicomiso. El Fideicomisario de la Garantía no tomará, ni estará obligado a, tomar ninguna acción de este tipo a menos que (i) así lo instruya el Fideicomisario del Pagaré; y (ii) indemnizado y/o garantizado y/o prefinanciado a su satisfacción.

La correspondencia con el Fideicomisario de los Pagarés debe dirigirse a [chris.powell@woodsidesecretaries.co.uk](mailto:chris.powell@woodsidesecretaries.co.uk) y [john.rowe@woodsidesecretaries.co.uk](mailto:john.rowe@woodsidesecretaries.co.uk) con el ISIN de los Pagarés y "Linklease Finance Plc" en el asunto del correo electrónico.

La correspondencia con el Emisor debe dirigirse a [linkleasefinance-uk@cscgfm.com](mailto:linkleasefinance-uk@cscgfm.com) con el ISIN de las Notas y "Linklease Finance Plc" en la línea de asunto del correo electrónico.

Esta notificación es dada por el Emisor.